

Expediente: **144/21-A3**

Carátula: **CASTRO MARIA JOSE C/ FU.SER.SOL Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **03/10/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COOPERATIVA DE TRAB. POR UN HOGAR MEJOR LTDA, -DEMANDADO

27338891682 - CASTRO, MARIA JOSE-ACTOR

23311802674 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

20185729851 - FU.SER.SOL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 144/21-A3



H20920576693

JUICIO: CASTRO MARIA JOSE c/ FU.SER.SOL Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 144/21-A3.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

AUDIENCIA TESTIMONIAL

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 02 días del mes de octubre de 2024, siendo horas: 09:48 ; por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, Directora Dra. Clara Patricia Reynoso, funcionario autorizado (art. 97 4to párrafo CPL), comparece una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento que en legal forma prestó dijo llamarse: **Oyola Lorena Elizabeth , D.N.I. N° 31.428.859** , argentina, de 39 años de edad, profesion ama de casa , con domicilio en Huasa Pampa sud La Cocha . También se encuentran presentes las letradas apoderadas de la parte actora, Dra. Batallan Pacheco Natalia, Dra. Guerrero Brenda y el letrado apoderado de la demandada en autos Fusersol Dr. Nieva Sanzano Diego . Abierto el acto: El testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: **1) no. 2) si, de la fundacion porque mi hija asistia ahi y ella era secretaria. 3) si mi hija asistia ahi fue paciente de la fundación. 4) si era la secretaria era con quien nosotros nos anunciabamos que etabamos para que mi hija sea atendida. 5) no. no tendria esa inf. no sabia decirle. 6) si porque es un centro al que asiste mucha gente , pacientes, mamas como yo. En este estado toma la palabra la Dra. Guerrero y manifiesta no realizar aclaratoria. En este momento se desconectó el Dr. Nieva Sanzano.** Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el funcionario actuante, y dejando constancia que la presente audiencia se encuentra videograbada y la misma será cargada en el sistema SAE para consulta. *AVM*

Actuación firmada en fecha **02/10/2024**

Certificado digital:

CN=GÓMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.